✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Dn. Pedro Alexo Sanchez de Ortiz

Dn. Nicolas de Cuenca

Dn. Andres de Orozco y Quesada

Pedro Perez Romero

Dn. Juan Garcia Melgarejo

Dn. Alonso Carrero Cobarro

Dn. Juan Pedro Caro Lozada

Ante mi

Juan Perez Cabrera

Pinos del Cimomas

En la Villa de Caravaca en ocho de febrero de mil setecientos cinquenta y quatro se junto el Concejo Justicia y Regimiento de esta villa es a saber el señor Lizdo. y Capitan a guerra de esta villa caballeros capitulares que firmaran y el procurador sindico general y se leyo dello la siguiente dioze el despacho dado por Dn. Joseph Salillas Ministro de Marina y Juez conservador de montes y plantios dado en Mula en veinte y siete de Nobiembre del año proximo pasado a fabor del combento de Nuestro Padre San Francisco del combento de esta Villa de Mula por el que le da lizenzia para que corte cinquenta cargas de arizna y mitad de redonda para reparar dicho combento por el

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz